



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Barranquilla 19 de mayo 2025

Señor (a)

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7249358

Coordinador del Talento

humano Talento Humano

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Mayo del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7249358

Alba luz peñuela reyes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1043000483 de Sabanalarga, en mi calidad de Contratista del SENA, en seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$51.170.400,00), que será pagado en un primer pago por (2.224.800) DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS PESOS y diez pagos iguales por (4. 449.600) CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025

OBJETO:

Proveer servicios profesionales como psicólogo laboral para implementar, ejecutar y desarrollar el Plan anual de trabajo 2025 del Eje Sena Mentalmente Saludable de acuerdo a los programas de gestión establecidos para la regional Atlántico, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
----	--------------	---------------------	------------



1	Desarrollar y dar cumplimiento a las actividades establecidas dentro del plan anual de trabajo y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el programa SENA Mentalmente Saludable o el que haga sus veces, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación del	Actividad de prevención e violencias de género: Preparación y ejecución de actividad 28 de mayo	Toma de captura del correo enviado.
	grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.		
2	Llevar a cabo las actividades relacionadas con los programas de vigilancia epidemiológica para el control de los factores de riesgo psicosocial y de calidad de vida para el Trabajo. Incluyendo actividades de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, prevención al acoso laboral, y seguridad basada en el comportamiento.	Actividades del programa de orden y limpieza	Fotografías
3	Programar y ejecutar las actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria; a partir de los resultados de la batería de riesgo psicosocial utilizando herramientas como; ejecución de talleres, grupos focales, entrevistas Semiestructuradas, teniendo en cuenta los protocolos de atención establecidos en la resolución 2764 de 2022.	Actividades de promoción a equipos de instructores	Fotografías
4	Realizar inspección a puestos de trabajo y análisis de puesto de trabajo con énfasis en factores de riesgo psicosocial, para conocer las condiciones que puedan desencadenar enfermedades originadas por estrés laboral, emitiendo informes con destino a la Coordinación del Talento Humano, con copia al director regional y subdirectores de centro de formación (según aplique), con el objeto de establecer los correctivos necesarios.	--	----
5	Desarrollar consultas individuales a funcionarios y contratistas, para los casos que requieran intervención en crisis y de ser necesario hacer la remisión a la EPS o red de apoyo, para a intervención especializada.	Atención individual	Historia clínica compromiso



6	Implementar el protocolo establecido para el caso de amenaza en contra de la vida o bienestar integral de funcionarios SENA y reportar al director regional, la Dirección General, secretaria general, grupo de seguridad y salud en el trabajo, de forma permanente los avances del caso.	--	
	Llevar a cabo estrategias de comunicación para la promoción y prevención enfocadas a orientar a los	Creación y publicación ecard de prevención al consumo	Toma de pantalla de correo electrónico

	trabajadores sobre el uso problemático de sustancias psicoactivas, implementando el programa de prevención del SPA.		
	Apoyar técnicamente al Comité de Convivencia Laboral en el desarrollo de su objetivo y funciones, según la normatividad legal vigente y especialmente en la implementación de medidas de promoción para la prevención del acoso laboral.	Reunión con Comité de convivencia	--
	Realizar el seguimiento a la ejecución de actividades y actualización de la información del Comité de convivencia Laboral a nivel Regional y de centros de formación.	--	---
	Apoyar a la Dirección General, Dirección Regional y Centros de Formación Profesional en llevar a cabo los compromisos de las Actas de Concertación Laboral, que están relacionados con Seguridad y salud en el Trabajo y que sean de la competencia de los psicólogos.	--	--
	Apoyar la investigación y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias para prevenir los índices de accidentalidad y enfermedades Laborales asociadas al riesgo psicosocial.	Acompañamiento a investigación de accidentes	Toma de pantalla de la programación a la investigación.
	Articular y desarrollar la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	--	---



<p>Actualizar las historias clínicas psicológicas, las valoraciones, los reportes, informes, listas de integrantes y demás información de la plataforma designada para tal fin, así como la documentación del sistema y cumplir con los lineamientos de gestión documental establecidos en la entidad para el manejo de los documentos.</p>	<p>Valoraciones de egresos. brigadistas</p>	<p>Compromiso</p>
<p>Implementar el protocolo establecido para la prevención de violencia de</p>	<p>Actividad de prevención Violencia de genero</p>	<p>Toma de pantalla de la programación</p>

<p>género en la plataforma compromiso para funcionarios SENA y reportar al grupo de seguridad y salud en el trabajo, de forma permanente los avances de los casos.</p>		
<p>Realizar informe mensual de la gestión desarrollada en la Regional, correspondiente a las actividades ejecutadas y los respectivos indicadores definidos para el Programa SENA Mentalmente Saludable, incluyendo los soportes para la medición y diagnóstico de los criterios establecidos en los términos y fechas establecidas el cual deberán presentarlo a la coordinación de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General y coordinación de talento humano.</p>	<p>Informe mensual</p>	<p>One drive</p>
<p>Realizar las valoraciones psicológicas de ingreso, reintegro, por cambios de ocupación o por post incapacidad, a los brigadistas, deportistas y a los funcionarios de la Dirección Atlántico del Sena, conforme a la normatividad legal vigente.</p>	<p>Valoración de brigadistas</p>	<p>Fotografía.</p>
<p>Apoyar la estructuración, acompañamiento técnico y elaboración de estudios previos para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Grupo de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Revisión contratación clima laboral.</p>	<p>..</p>



A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. Planilla Aportes en línea, del mes de Abril

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI NO x he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Cordialmente,


Firma

ALBA LUZ PEÑUELA REYES
Contratista
C.C. No. 1043000483

Recibí a satisfacción:

Firma
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.4441217
Coordinadora Talento Humano (E)
CC. 72174380



EVIDENCIAS





SENSIBILIZACION PUESTO A PUESTO NODO MULTILINGUISMO ORDEN Y LIMPIEZA





TALLER INSTRUCTORES NODOS SALUD Y HOTLERIA



SENSIBILIZACION PUESTO A PUESTO EN ORDEN Y LIMPIEZA NODO TIC





TALLER DE PREVENCION EN ANSIEDAD Y DEPRESION INSTRCTORES CIYA



PAUSAS ACTIVAS CON IBSTRUCTORES





PARTICIPACIÓN INVESTIGACION ACCIDENTES

INVESTIGACION AT CARLOS SABALZA ● Pública

CA Cristina Blanco Acuña
Para: Isabel Cristina Nino Camacho, Viviana Angelica Carrillo Valderrama, y 3 más
CC: Carlos Alberto Sabalza Rojano
Mié 14/05/2025 11:52 AM

! Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 12/05/2025 11:52 AM

Buenas tardes, para todos.

Reciban un cordial saludo.

Dando cumplimiento a la **resolución 1401 de 2007 Art. 7 - Equipo investigador**: El aportante debe conformar un equipo para la investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo, integrado como mínimo por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área donde ocurrió el incidente, un representante del Comité Paritario de Salud ocupacional o el Vigía Ocupacional y el encargado del desarrollo del programa de salud ocupacional. Cuando el aportante no tenga la estructura anterior, deberá conformar un equipo investigador integrado por trabajadores capacitados para tal fin.

Se cita a la investigación del accidente de trabajo del colaborador **Carlos Sabalza** ocurrido el 10 de mayo del presente año.

Hora: 9:00 am
Lugar: Oficina SST Segundo piso de almacén
Fecha: 22 de mayo
Modalidad: Presencial

Cuento con su participación y colaboración.

Cordialmente,

CREACION Y PUBLICACIÓN ECARD PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL

Promueve un ambiente de respeto y colaboración en el trabajo ● Pública

Comunicaciones Atlántico
Lun 5/05/2025 11:14 AM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 3/05/2025 11:14 AM



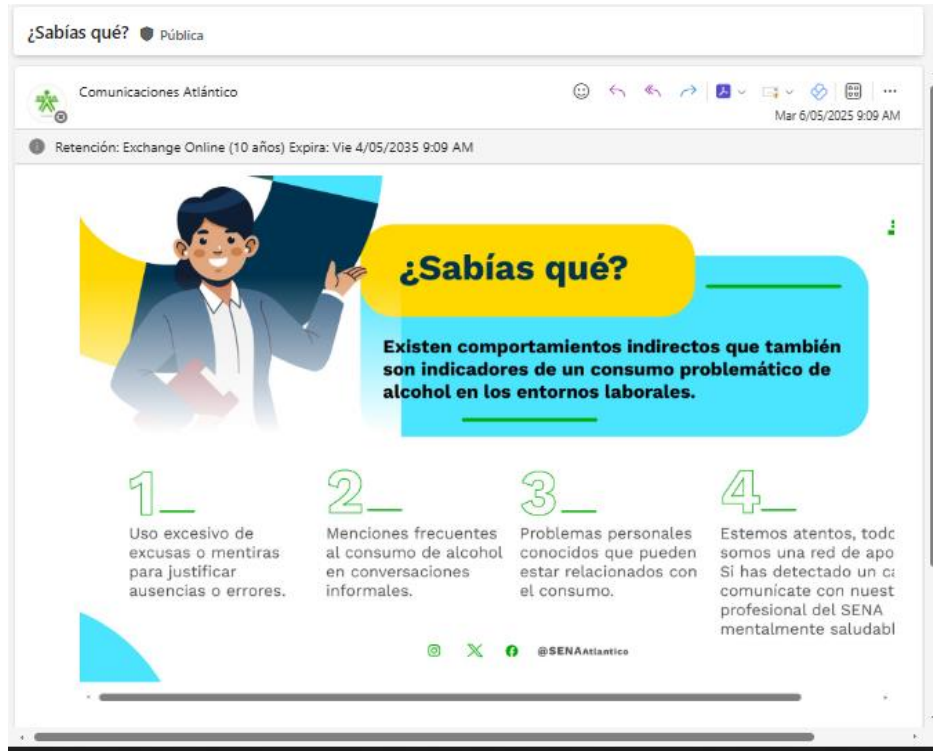
Promueve un ambiente de respeto y colaboración en el trabajo

1. Practica la escucha activa
2. Comunica con empatía
3. Valora las diferencias
4. Reconoce y celebra los logros
5. Evita rumores o comentarios
6. Colabora con disposición
7. Resuelve conflictos con madurez
8. Sé un ejemplo positivo

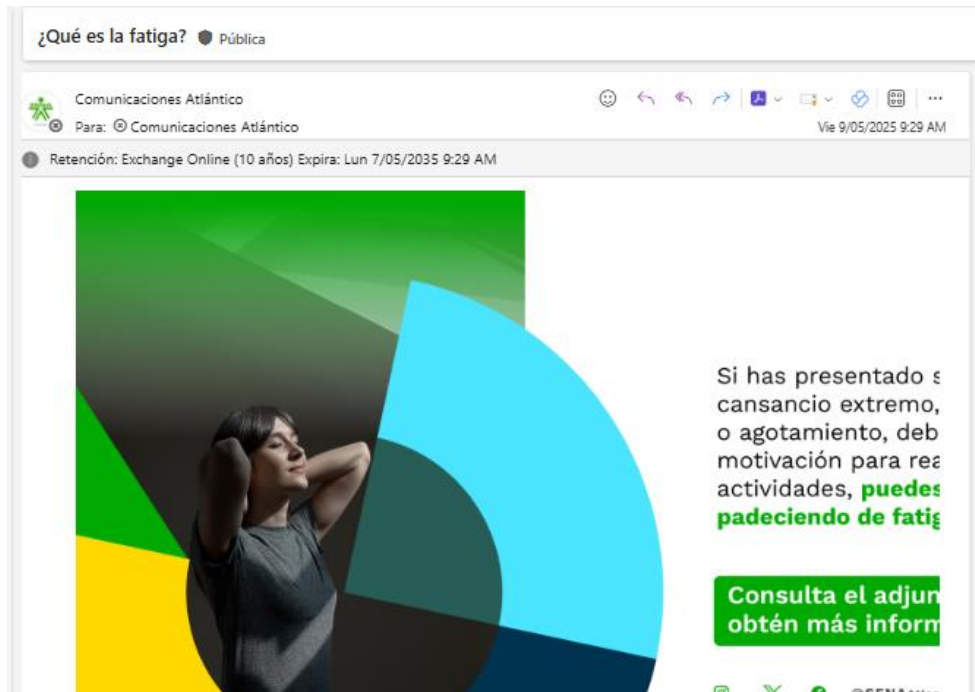
@SENAatlantico



CREACION Y PUBLICACIÓN ECARD PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SPA



CREACION Y PUBLICACIÓN ECARD PREVENCIÓN A LA FATIGA





MESA DE TRABAJO SIGA: REVISION DE CONTEXTO

